



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y SUPERVISION
DE COMUNICACIONES

CERTIFICADO DE HOMOLOGACION

Código: TRFM42102

Emisión: 03/08/2018

SE CERTIFICA QUE: Visto el INFORME N° 2360-2018-MTC/29.CGH.CH del 03/08/2018, en el cual se indica que cumple con las disposiciones de la Ley y su Reglamento General, el Reglamento Específico de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones (Decreto Supremo N° 001-2006-MTC publicado el 21/01/2006) y Normas Técnicas Vigentes, por lo que se permite su uso en el territorio nacional bajo las siguientes condiciones:

El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

La expedición del presente certificado no exime a la Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones de realizar las mediciones y comprobaciones técnicas destinadas a verificar el cumplimiento de las condiciones en que se otorgó la homologación.

En caso de incumplirse las disposiciones establecidas en el Reglamento Específico de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones o verificarse alguna modificación de las especificaciones técnicas consignadas en el certificado de homologación el órgano competente procederá a cancelar el certificado otorgado.

Las infracciones relativas a la homologación de equipos y aparatos de telecomunicaciones se encuentran tipificadas en la Ley y su Reglamento General y en el ámbito del servicio de radiodifusión por la ley de Radio y Televisión y su Reglamento.

FABRICANTE / CONSTRUCTOR / EMPRESA

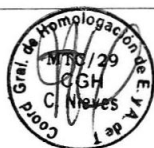
Nombre	: SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD.	
Dirección	: 129 Samsung-Ro, Maetan-dong, Yeongtong-gu, Suwon-si, Gyeonggi-do, 16677	País : COREA

DATOS TECNICOS DEL EQUIPO Y/O APARATO

Descripción	: TERMINAL PARA TELEFONIA MOVIL	
Función	: Terminal portátil para telefonía móvil	
Marca	: SAMSUNG	Modelo : SM-N9600
Norma Técnica Aplicada	: PNAF-R.M. N° 187-2005-MTC/03, pub. el 03/04/2005-Apéndice 2 y 3 del Reglamento de Radiocomunicacion	

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO

Banda de frecuencia de transmisión	: 824 - 849 MHz; 1850 - 1910 MHz; 1710 - 1770 MHz
Banda de frecuencia de recepción	: 869 - 894 MHz; 1930 - 1990 MHz; 2110 - 2170 MHz
Potencia de transmisión	: 0,540 W (850 MHz); 0,888 W (1900 MHz); 0,176 W (1700 MHz)
Estándar(es)	: GSM, GPRS, EDGE, UMTS, LTE, IEEE a/b/g/n/ac, Bluetooth
Tasa de absorción específica (SAR)	: 0,32 W/kg máx. (cabeza); 0,89 W/kg máx. (cuerpo)
Característica	: FCC ID: A3LSMN9600
Nota	: El equipo cuenta con un módulo WLAN que opera en las bandas de 2,4 GHz y 5 GHz con unas potencias máximas de transmisión de 119 mW y 102 mW, respectivamente, asimismo, la potencia máxima de transmisión del módulo Bluetooth incorporado es 51 mW. El equipo opera con la tecnología NFC en la frecuencia de 13,56 MHz. Se emite el presente Certificado sin perjuicio del cumplimiento de la normativa relacionada al Sistema de Mensajería de Alerta Temprana de Emergencias - SISMATE.



CARLOS ENRIQUE MAESAKA YAMASAKI
Director General de Control y Supervisión de Comunicaciones